

**MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

Siendo las once horas con dos minutos del veintiuno de enero de dos mil veintiséis, de manera virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, de conformidad con los artículos 53 y 67, párrafos primero y tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, inciso A); 60 y 61, primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); así como en las disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-105/2020, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la *Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente)*, a la que asistieron sus integrantes:

María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente
----------------------------------	---

Cecilia Aída Hernández Cruz	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente
-----------------------------	---

Sonia Pérez Pérez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente
-------------------	---

Igualmente, asistieron las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional, Verde Ecologista de México y MORENA.

Asimismo, como invitadas asistieron las personas titulares siguientes:

Mtra. Patricia Avendaño Durán,	Consejera Presidenta del Instituto Electoral
Mtro. Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo	Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Lic. Héctor Alfredo Robles García	Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Dr. Carlos Román Cordourier Real	Titular de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana
Lic. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Lic. Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Mtro. Aldo Méndez Fernández	Director de Servicios Legales en la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Con fundamento en los artículos 35, fracción I, inciso a) y 36 del Reglamento Interior del IECM y en el oficio de la Secretaría Ejecutiva IECM/SE/3923/2025 de 5 de diciembre de 2025.

Una vez verificado el quórum, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró el inicio de la sesión y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión dar lectura al orden del día:

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a:
 - a) Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada 10 de diciembre de 2025.
 - b) Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2025.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2025 y Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2025.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del 5 de diciembre de 2025 al 16 de enero de 2026.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de octubre a diciembre de 2025.
5. Presentación, discusión y, en su caso, ratificación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2026 de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
6. Presentación del Informe semestral sobre encargos de despacho de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema Organismo Público Local Electoral, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2025.
7. Presentación del Informe sobre las reuniones regionales a través de las cuales se dieron a conocer los resultados del cuestionario de diagnóstico dirigido a las personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional.
8. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes el Orden del Día, y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar de manera conjunta la votación nominal correspondiente al Orden del Día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados; ambos fueron aprobados por unanimidad de votos.

De esta manera, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día:

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a:
 - a) Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada 10 de diciembre de 2025.
 - b) Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2025.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión puso a consideración los documentos y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz. El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Oficina de la Consejera Cecilia Aída Hernández Cruz, las cuales fueron circuladas previamente. Al no haber más intervenciones, se sometió a votación nominal con las observaciones comentadas, aprobándose por unanimidad de votos.

La Presidenta de la Comisión solicitó que en términos del artículo 69 del Reglamento de Sesiones, se dé trámite a las minutas aprobadas en el plazo establecido, vía correo electrónico a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto para su publicación y difusión en el portal electrónico; asimismo, solicitó desahogar el segundo asunto del Orden del Día.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2025 y Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2025.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el documento referido y al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada del contenido del informe y solicitó dar cuenta del tercer asunto listado en el Orden del Día.

3. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del 5 de diciembre de 2025 al 16 de enero de 2026.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico rendir una breve exposición del documento presentado.

“El informe da cuenta de las acciones realizadas por la Secretaría Administrativa, en su carácter de Órgano de Enlace con el INE, y de la COSSPEN, en materia de administración, operación y control del SPEN durante el periodo comprendido del 5 de diciembre de 2025 al 16 de enero de 2026.

En materia de ocupación de plazas, se informa que la estructura del SPEN en el IECM se integra por 210 plazas, de las cuales 23 se encuentran vacantes al cierre del periodo, tanto en órganos ejecutivos como desconcentrados, mencionando cargo y área, así como su situación específica, precisando cuáles se encuentran cubiertas mediante encargos de despacho y cuáles permanecen sin ocupar.

Asimismo, se informa que el 16 de diciembre de 2025, la COSSPEN aprobó los proyectos relativos al primer Certamen Interno de Ascenso 2026, mismos que fueron aprobados por el Consejo General el 17 de diciembre mediante los Acuerdos IECM/ACU-CG-113/2025 e IECM/ACU-CG-114/2025, notificados y remitidos a la DESPEN el 22 de diciembre, a fin de solicitar al INE la autorización correspondiente, quedando pendiente la emisión del dictamen de procedencia.

El informe integra también los avances en materia de evaluación del desempeño, incentivos, procedimientos laborales sancionadores y recursos de inconformidad”.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el documento referido y al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada del documento presentado y solicitó dar cuenta del cuarto asunto listado en el Orden del Día.

4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de octubre a diciembre de 2025.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar una breve cuenta del documento presentado.

“El informe contiene un balance general de las actividades desarrolladas por la COSSPEN durante el periodo de octubre a diciembre de 2025, el cual, de ser aprobado, se presentará al Consejo General para su conocimiento.

En el documento se detallan las acciones realizadas en materia de ocupación de plazas, destacando la situación de vacantes, los encargos de despacho autorizados, renovados y concluidos, así como los cambios de adscripción aprobados, separaciones temporales y definitivas, y otros movimientos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de las áreas.

También se informa sobre los procesos de profesionalización, el Programa de Formación y Desarrollo Profesional, la evaluación del desempeño en sus distintos periodos, así como los avances en materia de incentivos, titularidad, promoción en rango y permanencia del personal del SPEN.

El documento también incluye un apartado sobre los procedimientos laborales sancionadores y los recursos de inconformidad tramitados durante el periodo.

Finalmente, se destaca la realización de las reuniones regionales en diversas sedes distritales y una en oficinas centrales, a fin de presentar los resultados del diagnóstico aplicado al personal del SPEN, incluidas algunas líneas de acción para su atención. Destacando la importancia de este ejercicio como un mecanismo de retroalimentación institucional y como insumo estratégico para la mejora continua del servicio de carrera”.

Concluida la exposición, la Presidenta de la Comisión puso a consideración el documento referido y consultó a las integrantes si deseaban hacer uso de la voz, al no haber intervenciones, se procedió a tomar la votación correspondiente en forma nominal, aprobándose por unanimidad de votos. La Presidenta de la Comisión solicitó que en términos de la normativa aplicable, se remita el documento aprobado en el plazo establecido, vía correo electrónico a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría

Ejecutiva de este Instituto Electoral para su presentación en la próxima sesión que tenga a bien celebrar el Consejo General y dar cuenta del quinto punto listado en el Orden del Día.

5. Presentación, discusión y, en su caso, ratificación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2026 de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico rendir una breve exposición del documento presentado.

“El Programa Anual de Trabajo 2026 constituye el instrumento de planeación mediante el cual la COSSPEN define las líneas estratégicas, objetivos y actividades que orientarán su actuación durante dicho ejercicio, en cumplimiento del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Es importante mencionar que este documento ya se encuentra alineado con el Plan General de Desarrollo 2026–2029, así como con los instrumentos rectores del SPEN emitidos por el INE.

El Programa establece como ejes centrales de trabajo el seguimiento a los mecanismos de ocupación de plazas, profesionalización, evaluación del desempeño, incentivos, titularidad, promoción en rango y permanencia del personal del SPEN; con objetivos específicos y líneas de acción orientadas a fortalecer la gestión del servicio de carrera en este Instituto.

Un elemento relevante del documento es que toma como base los hallazgos derivados del cuestionario diagnóstico aplicado al personal del SPEN en 2025, a partir del cual se identificaron áreas de oportunidad relacionadas con la movilidad, promoción e incentivos, capacitación, comunicación institucional y, en general, aspectos relacionados con el acompañamiento institucional al personal en la construcción de su trayectoria profesional.

Finalmente, el documento incorpora un cronograma de actividades y un calendario de sesiones para 2026, lo que permitirá a la COSSPEN dar seguimiento sistemático y ordenado a la gestión del SPEN durante el presente año”.

Concluida la exposición, la Presidenta de la Comisión puso a consideración el documento referido y consultó si deseaban hacer uso de la voz, en este punto, el Secretario Técnico mencionó que se recibieron observaciones de forma por parte de su oficina, las cuales fueron consideradas para enriquecer el documento, y al no haber más intervenciones, se solicitó tomar la votación correspondiente en forma nominal, aprobándose por unanimidad de votos con las observaciones comentadas. La Presidenta de la Comisión solicitó que en términos de la normativa aplicable, se remita el documento aprobado en el plazo establecido, vía correo electrónico a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de

la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral para su presentación en la próxima sesión que tenga a bien celebrar el Consejo General y desahogar el siguiente punto listado en el Orden del Día.

6. Presentación del Informe semestral sobre encargos de despacho de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del Organismo Público Local Electoral, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2025.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar una breve cuenta del documento presentado.

“Este informe tiene como finalidad dar cuenta de las encargadurías de despacho en cargos y puestos del SPEN en el Instituto durante el periodo de julio a diciembre de 2025, en cumplimiento de los Lineamientos emitidos por el INE.

En primer término, se describe la situación general de la ocupación de plazas del SPEN, señalando que la estructura se integra por 210 plazas, de las cuales, 19 se encontraban vacantes al 31 de diciembre de 2025, así como el área y cargo al que corresponden, indicando su estatus (es decir, ocupadas mediante encargaduría o sin ocupar).

Asimismo, se da cuenta de las encargadurías de despacho gestionadas ante la DESPEN, precisando las que resultaron procedentes y las que no obtuvieron viabilidad normativa, así como los periodos de inicio y conclusión de cada una, incluidas aquellas conclusiones anticipadas. Esta información permite observar el uso del mecanismo y su apego a los criterios establecidos por la autoridad rectora, así como los periodos de ocupación por esta vía.

En resumen, el informe ofrece una visión completa y clara del uso de las encargadurías de despacho como mecanismo de ocupación temporal de plazas del SPEN, subrayando su importancia para garantizar la continuidad operativa de las áreas mientras se instrumentan los mecanismos definitivos de ocupación de plazas”.

Concluida la exposición, la Presidenta de la Comisión puso a consideración el documento referido y al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada del contenido del informe, por lo que solicitó dar cuenta del séptimo asunto listado en el Orden del Día.

7. Presentación del Informe sobre las reuniones regionales a través de las cuales se dieron a conocer los resultados del cuestionario diagnóstico dirigido a las personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional.

En este punto, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar una breve cuenta del documento presentado.

“El informe documenta el proceso institucional desarrollado a través de la COSSPEN, para presentar los resultados del cuestionario diagnóstico aplicado al

personal del SPEN, así como los principales hallazgos derivados de las reuniones regionales y de oficinas centrales realizadas con dicho personal.

El objetivo central de estas reuniones de trabajo fue generar un espacio de escucha, retroalimentación y diálogo institucional que permitiera conocer de manera directa las percepciones, inquietudes y propuestas del funcionariado del SPEN, a fin de traducir estos insumos en elementos útiles para la planeación y mejora continua del servicio de carrera. Por lo tanto, se trata de un documento estratégico que coadyuva para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la gestión del SPEN en el ámbito del IECM.

Como se recordará, este ejercicio deriva de los trabajos de la COSSPEN y de la necesidad identificada en junio de 2025 de fortalecer los mecanismos del SPEN a partir de un proceso sistemático de escucha institucional. Con esa finalidad, se diseñó para la primera fase del diagnóstico, un cuestionario con enfoque cuantitativo y cualitativo, cuyo propósito fue conocer de manera anónima la percepción del personal sobre el funcionamiento del servicio de carrera, que fue aplicado en línea durante julio de 2025 a una población de 200 personas del SPEN, obteniéndose 179 respuestas, es decir, una tasa de participación del 89.5%, altamente representativa.

Posteriormente, en una segunda fase, se realizaron entrevistas presenciales a 20 personas seleccionadas mediante sorteo y participación voluntaria, lo que permitió profundizar en los resultados cuantitativos y, finalmente, en una tercera etapa, se llevaron a cabo un total de seis reuniones regionales, incluida una en oficinas centrales, entre octubre y diciembre de 2025, contando con una asistencia de más del 90% del personal del SPEN, en las que se presentaron y comentaron los resultados de este ejercicio, que fueron enriquecidos con la experiencia propia del personal.

Finalmente, el informe da cuenta de cómo los resultados del diagnóstico y de las reuniones regionales fueron incorporados a la planeación institucional, particularmente en el Programa de Mediano Plazo del SPEN 2025–2028, el Programa de Gestión del SPEN 2026 y el Plan Anual de Trabajo de la COSSPEN 2026. En las reflexiones finales se subraya que este proceso constituyó un ejercicio integral de evaluación y mejora continua, que consolida un modelo de toma de decisiones basado en evidencia y participación, el cual sienta un precedente relevante para la gestión futura del SPEN en el Instituto.

En ese sentido, es pertinente decir que, la implementación de este amplio diagnóstico sirvió como una genuina e inédita herramienta de evaluación institucional, al mismo tiempo que permitió fortalecer el diálogo interno y definir de esa forma, diversas líneas de acción estratégicas”.

Concluida la exposición, la Presidenta de la Comisión preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz. En este punto, la Consejera Sonia Pérez Pérez manifestó, en términos generales, que en diversos espacios tanto de la Comisión como del Consejo General se ha reflexionado sobre la realización de las reuniones regionales llevadas a cabo, destacando la pertinencia y el valor de dicha iniciativa impulsada por la Presidencia de la Comisión.

Señaló que dichas reuniones superaron las expectativas iniciales, al no limitarse únicamente a la presentación de resultados, sino propiciar un ejercicio de retroalimentación directa con el personal de los órganos desconcentrados, lo cual permitió conocer de primera mano sus preocupaciones, inquietudes y propuestas. Consideró que este ejercicio resultó altamente positivo y que, independientemente de la existencia de un diagnóstico formal, sería conveniente replicarlo en momentos coyunturales en los que resulte relevante escuchar al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Asimismo, indicó que las reuniones permitieron identificar diversas áreas de oportunidad, algunas de carácter normativo que eventualmente deberán ser atendidas por el Instituto Nacional Electoral, y otras de índole operativo que pueden ser implementadas por este Instituto, respecto de las cuales ya se asumieron compromisos con el personal. En ese sentido, subrayó la importancia de dar continuidad a las acciones derivadas de estos encuentros, particularmente a aquellas que no implican modificaciones normativas.

Como ejemplo, refirió la necesidad de implementar acciones de capacitación en materia jurídica, especialmente ante la proximidad de ejercicios como el Presupuesto Participativo y la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria, señalando que el personal manifestó con claridad sus requerimientos respecto a los contenidos, destinatarios y alcances de dicha capacitación, la cual se prevé concretar en los próximos meses.

Por último, expresó que sería deseable que esta práctica se consolide y se replique en distintas temáticas, al considerar que fortalece la comunicación institucional, ya que permite identificar áreas de mejora, reconocer buenas prácticas y analizar de manera sistemática lo que funciona y lo que debe ajustarse. Asimismo, destacó la importancia de reconocer el trabajo que realizan las Direcciones Distritales, fundamentales para el funcionamiento del Instituto, y que dicho reconocimiento sea percibido de manera directa y cercana por parte del colegiado y, en su caso, de esta Comisión.

Posteriormente, la Consejera Presidenta de la Comisión hizo uso de la voz para agradecer de manera amplia a sus colegas, las Consejeras Electorales Cecilia Aída Hernández Cruz y Sonia Pérez Pérez, quienes acompañaron e impulsaron esta iniciativa desde su inicio, destacando su colaboración y acompañamiento a lo largo de todo el proceso, el cual, considerando las primeras reuniones sostenidas para esbozar su diseño, ha implicado un trabajo de casi un año.

Asimismo, expresó un agradecimiento al Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado César Alberto Hoyo Rodríguez, así como al Encargado de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y a sus respectivos equipos de trabajo, por el apoyo brindado y el trabajo realizado.

De igual manera, extendió un reconocimiento especial a todas las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritas a este Instituto, quienes participaron de manera propositiva en este ejercicio. Señaló que, tal como se informó por el Secretario Técnico, se registró una alta participación tanto en la aplicación del cuestionario diagnóstico como en la asistencia a las reuniones regionales.

Indicó que lo anterior constituye una muestra clara del interés y la disposición del personal del SPEN para contribuir de manera directa al fortalecimiento del Servicio en este Instituto. Añadió que las respuestas y comentarios recabados han permitido identificar áreas de oportunidad en distintos tramos de operación, así como impulsar nuevas iniciativas orientadas al fortalecimiento integral del SPEN y al desarrollo de la carrera profesional de sus integrantes.

Como ejemplos de lo anterior, mencionó los recientes cambios de adscripción a petición de persona interesada y señaló que se encuentra en proceso, por primera vez en este Instituto y en los Organismos Públicos Locales Electorales del país, la implementación de un Certamen Interno, respecto del cual se está a la espera de la autorización correspondiente por parte del Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, destacó que, si bien la regulación del Servicio Profesional Electoral Nacional tiene un componente de carácter nacional, ello no constituye un impedimento para que, desde los Organismos Públicos Locales Electorales, como es el caso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se puedan precisar o innovar determinados tramos de ejecución e implementación, señalando que el trabajo desarrollado en materia de diagnóstico y propuestas se encamina en ese sentido.

Finalmente, hizo una invitación a dar continuidad a los esfuerzos emprendidos, a fin de que continúen generando resultados concretos. Como ejemplo adicional, refirió las acciones de mejora en materia de planeación para la contratación de personal eventual, a propuesta de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, por lo que solicitó al Secretario Técnico dar seguimiento a las propuestas de atención diseñadas y, en su oportunidad, informar a esta Comisión sobre el avance de dichas acciones.

Concluida su intervención, la Consejera Presidenta de la Comisión consultó a las personas integrantes si deseaban hacer uso de la voz. En este punto, el Secretario Técnico de la Comisión solicitó el uso de la palabra.

Al respecto, informó que se recibieron observaciones de fondo por parte de la Oficina de la Consejera Electoral Cecilia Aída Hernández Cruz y de la Oficina de la Presidencia de la Comisión, mismas que fueron atendidas en sus términos y que se hicieron del conocimiento de este órgano colegiado y de sus integrantes, previo a la celebración de la presente sesión.

Al no haber más intervenciones, la Comisión se dio por enterada del documento presentado, por lo que solicitó dar cuenta del octavo asunto listado en el Orden del Día.

8. Asuntos Generales.



COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

La Presidenta de la Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, apartado A), fracción II y 54, fracción VII, del Reglamento de Sesiones, consultó a las consejeras integrantes de la Comisión, si deseaban plantear algún asunto general para ser discutido, a lo que no se agregó ningún asunto.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con treinta y tres minutos del día de su inicio, se levantó la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

María de los Ángeles Gil Sánchez

Consejera Electoral

Presidenta de la Comisión Permanente

Cecilia Aída Hernández Cruz

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión Permanente

Sonia Pérez Pérez

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión Permanente

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-146/2024.

HOJA DE FIRMAS